

fiesto en Secretaría; los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a otros, y las cargas y gravámenes preferentes y anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Nicolás Cortés.—563-1.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

RUIBAL CRESPO, Dionisio; de treinta y un años, casado, conductor, hijo de Gelasio y de María, natural de Castro Caldelas y vecino de Santa Tecla (Orense), en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 128 de

1964 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera.—(270.)

GONZALEZ ECHEVARRIA, José Luis; natural de Madrid, nacido el 11 de febrero de 1927, hijo de Fidel y de Teófila, sin domicilio; procesado en el sumario número 69 de 1965 por hurto y receptación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(271.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción 9 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado su samario 341 de 1953, Antonio Guerrero Gallastegui.—(229.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 1.008-64, sobre abandono de familia, ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado, Pedro López Marin, nacido el 21 de junio de 1937 en Hospitalet de Llobregat, vecino últimamente de Remscheid (Alemania), calle Burger Str.,

número 81, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en dicho Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—195.

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 971-64, sobre apropiación indebida a «Garaje Catedral», ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado Philippe Gaumont, al parecer domiciliado en París, boulevard Garnotie Canet, sin número, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en dicho Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a catorce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—196.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso público para la adquisición de aparatos científicos y material diverso con destino a los laboratorios de los Institutos Provinciales de Sanidad y de las Instituciones Sanitarias Centrales.

Esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de aparatos científicos y material diverso con destino a los laboratorios de los Institutos Provinciales de Sanidad y de las Instituciones Sanitarias Centrales, hasta un importe máximo de veinte millones seis mil seiscientos setenta y cuatro pesetas, con sujeción al detalle figurado en el pliego de condiciones aprobado por el Ministerio de la Gobernación, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de dicho Centro directivo, y que se facilitará en el mismo a quienes lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas terminará a las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al en que se concluya la publicación del presente anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid.

La fianza provisional a constituir por los concursantes será la del dos por ciento del importe total del suministro que ofrezca.

El acto de apertura de pliegos será público y tendrá lugar en la Dirección General de Sanidad, a las diez horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo para la presentación de proposiciones ante la Mesa, constituida en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid serán de cuenta del o de los adjudicatarios en cuantía proporcional al importe de su adjudicación.

A continuación se inserta el modelo de proposición a presentar.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de nacionalidad, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, en representación de (o en nombre propio), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado por la Dirección General de Sanidad para la adquisición de aparatos científicos y material diverso con destino a los laboratorios de los Institutos Provinciales de Sanidad y de las Instituciones Sanitarias Centrales, se compromete a la entrega de:

Aparatos o material que se ofrece: Pesetas

con sujeción estricta al pliego de condiciones establecido para el concurso y, además, a las que se detallan al dorso:

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Dorso que se cita

Plazo de entrega
Especificaciones de los aparatos o material que se ofrece ...

Condiciones que, como mejora de las señaladas en el pliego, se ofrecen

Madrid, 26 de diciembre de 1964.—El

Director general, P. D., José Manuel Romay Beccaria.—391-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Murcia por la que se anuncia subasta para la enajenación del «Gánguil Egea número 3», procedente de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Puerto de Cartagena).

Esta Jefatura, a la vista de las autorizaciones concedidas por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, en escrito de fecha 8 de septiembre de 1964 a la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Puerto de Cartagena), y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2890/1964, de 27 de agosto, y Orden ministerial de 8 de octubre de 1964, ha resuelto proceder a la subasta de «Gánguil Egea número 3», 250.000 pesetas.

Fianza provisional: Diez por ciento (10 por 100) del valor de tasación, a disposición del Presidente de la Junta Provincial, en alguna de las formas siguientes:

a) Consignación en metálico o en títulos de Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en algunas de sus sucursales.

b) Aval bancario, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

c) Depósito en metálico ante la Mesa de Subasta.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán únicamente en esta Jefatura de Obras Públicas. Cada proposición se presentará en sobre cerrado y lacrado, que llevará al exterior el nombre del licitador.

Plazo de admisión: Hasta las once horas del día 16 de febrero de 1965.

Modelo de proposición

(Papel timbrado o común, debidamente reintegrado)

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del «Gánguil Egea número 3», procedente de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (puerto de Cartagena). Propone por dicho gánguil la cantidad de, comprometiéndose al cumplimiento de todo lo regulado al efecto en la Orden ministerial de 8 de octubre de 1964.

Apertura de proposiciones: Lugar: Jefatura de Obras Públicas de Murcia, avenida de Perea, 1.—Fecha y hora: A las doce horas del día 16 de febrero de 1965.

Junta ante la que se celebrará: Junta Provincial de Vehículos y Maquinaria del M. O. P.

Los Organismos del Estado y las Corporaciones Provinciales y Locales podrán solicitar la adjudicación de los materiales por un precio que no sea inferior al de tasación, siempre que formulen oficialmente la oportuna petición cuarenta y ocho horas antes de terminar el plazo de admisión de pliegos.

Las demás condiciones de subasta podrán examinarse en el tablón de anuncios de la Jefatura de Obras Públicas.

El material se encuentra depositado, para su examen, en uno de los muelles de la dársena de Santa Lucía, en el puerto de Cartagena.

Murcia, 15 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Presidente de la Junta Provincial.—408-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía de finalidad no determinada, construida en el nuevo pueblo de Atochares, zona regable del campo de Níjar (Almería).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía de finalidad no determinada, construida en el nuevo poblado de Atochares, zona regable del campo de Níjar (Almería).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Almería, García Allx, 11, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de diez mil pesetas (10.000 pesetas) pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 26 de febrero próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las once horas del día 5 de marzo de 1965.

Madrid, 21 de enero de 1965.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, por delegación, Mariano Domínguez.—389-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía de finalidad no determinada, construida en el nuevo poblado de Pueblolanco, en la zona regable del campo de Níjar (Almería).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía de finali-

dad no determinada, construida en el nuevo poblado de Pueblolanco, en la zona regable del campo de Níjar (Almería).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotaciones del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Almería, García Allx, 11, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de diez mil pesetas (10.000 pesetas) pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 26 de febrero próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas Centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las once horas del día 5 de marzo de 1965.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, por delegación, Mariano Domínguez.—390-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de «Land Rover» y de maquinaria.

Debidamente autorizada por la superioridad, el próximo día 8 de febrero, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, calle de Almagro, número 33, Madrid, se celebrará una subasta de «Land Rover» y a continuación otra de maquinaria.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas indicadas.

Madrid, 20 de enero de 1965.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—397.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Lucena (Córdoba).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Lucena (Córdoba), en las condiciones siguientes:

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de cinco millones doscientos treinta y cuatro mil novecientos dieciocho pesetas con veintinueve céntimos (pesetas 5.234.918,29), según proyecto redactado por los Arquitectos don Mariano Rodríguez-Avial y don Carlos de Miguel.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, a partir de la fecha de la firma de la escritura de contrata.

La fianza provisional para participar en la subasta será de ciento cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos (104.698,35 pesetas), y la definitiva, del 4 por 100 del presupuesto de licitación, constituidas ambas de acuerdo con la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

Las proposiciones se admitirán en el Registro General del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, Madrid, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día que se cierre dicho plazo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficina de In-

formación del Instituto Nacional de la Vivienda.

La apertura de los sobres presentados para licitar a la subasta que se anuncia se realizará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá propuesta económica, y el otro, la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-jurídico.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores que no hayan presentado completa la documentación exigida, se destruirán, ante notario, en el acto de la subasta.

Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 19 de enero de 1965.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—392-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 179 (ciento setenta y nueve) viviendas de renta limitada y urbanización, incluidas en el Plan Trienal de Construcciones en África, a edificar en Villa Cisneros.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de 179 (ciento setenta y nueve) viviendas de renta limitada y urbanización, incluidas en el Plan Trienal de Construcciones en África, a edificar en Villa Cisneros.

El presupuesto de licitación asciende a cuarenta millones ciento quince mil trescientas tres pesetas con treinta y cinco céntimos (40.115.303,35 pesetas), según proyecto redactado por el equipo de arquitectos para el desarrollo del Plan antes citado, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estallella.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, prorrogables a dieciséis, previo informe favorable de dicho Arquitecto.

La fianza provisional para participar en la subasta es de ochocientos dos mil trescientas seis pesetas con siete céntimos (802.306,07 pesetas), y la definitiva, para el adjudicatario, del 4 por 100 del citado presupuesto base de licitación, constituidas ambas en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

Debiendo publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, Madrid, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última de dichas publicaciones. Se considerarán presentadas dentro del plazo las cursadas por correo certificado antes del término del mismo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda y en el Gobierno General de la Provincia del Sahara Español.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica, y otro, los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

En el «Boletín Oficial del Estado» se publicará la fecha en que ha de procederse, en este Instituto, a la apertura de pliegos.

A los efectos de lo dispuesto en el Decreto-ley 2, de 4 de febrero; Decreto 419, de 20 de febrero, y Orden de 12 de agosto, todos de 1964, en la escritura de contrata se consignará una cláusula de revisión, haciendo constar que los precios resultantes de la adjudicación podrán ser

revisados de acuerdo con las disposiciones legales indicadas y aplicando la fórmula polinómica correspondiente a las obras clasificadas en el grupo I de los consignados en el Decreto 419, antes citado.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación las prescripciones que regulan la contratación administrativa y la legislación general de obras públicas.

Madrid, 20 de enero de 1965.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—394-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras para la construcción de 350 (trescientas cincuenta) viviendas de renta limitada; 37 (treinta y siete) locales comerciales y urbanización, en El Aaiun (Sahara), incluidas en el Plan Trienal de Construcciones en Africa.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras para la construcción de 350 (trescientas cincuenta) viviendas de renta limitada; 37 (treinta y siete) locales comerciales y urbanización, en El Aaiun (Sahara), incluidas en el Plan Trienal de Construcciones en Africa.

El presupuesto de licitación asciende a 101.102.223,94 pesetas (ciento un millón ciento dos mil doscientas veintitrés pesetas con noventa y cuatro céntimos), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el desarrollo del Plan antes citado, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, prorrogables a dieciséis, previo informe favorable de dicho Arquitecto.

La fianza provisional para participar en la subasta es de 2.022.044,47 pesetas (dos millones veintidós mil cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos), y la definitiva, para el adjudicatario, del 4 por 100 del citado presupuesto base de licitación, constituidas ambas en la forma que se determina en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

Debiendo publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, Madrid, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última de dichas publicaciones. Se considerarán presentadas dentro del plazo las cursadas por correo certificado, antes del término del mismo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda y en el Gobierno General de la Provincia del Sahara Español.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica, y otro, los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

En el «Boletín Oficial del Estado» se publicará la fecha en que ha de procederse, en este Instituto, a la apertura de pliegos.

A los efectos de lo dispuesto en el Decreto-ley 2, de 4 de febrero; Decreto 419, de 20 de febrero, y Orden de 12 de agosto, todos de 1964, en la escritura de contrata se consignará una cláusula de revisión, haciendo constar que los precios resultantes de la adjudicación podrán ser revisados de acuerdo con las disposiciones legales indicadas y aplicando la fórmula polinómica correspondiente a las obras clasificadas en el grupo I de los consignados en el Decreto 419, antes citado.

En lo no previsto especialmente, serán de aplicación las prescripciones que regulan la contratación administrativa y la legislación general de obras públicas.

Madrid, 20 de enero de 1965.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—393-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 37 locales comerciales y urbanización en Sevilla.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 37 locales comerciales y urbanización en Sevilla, acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Recaséns Méndez Queipo de Llano, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones quinientas once mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos (4.511.669,51 pesetas), y la fianza provisional, a noventa mil doscientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos (90.233,35 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 21 de enero de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—371-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma del Sindicato Nacional Textil, en la planta cuarta de la avenida de José Antonio, 32, de Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma del Sindicato Nacional Textil, en la planta cuarta de la avenida de José Antonio, 32, de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones ochocientos sesenta mil cuatrocientas doce pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (4.860.412,54 pesetas), importando la fianza provisional noventa y siete mil doscientas ocho pesetas con veinticinco céntimos (97.208,25 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que

se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada Jefatura Nacional de la Obra del Hogar a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 26 de enero de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela, 503-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Ciruelos del Pinar (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se menciona.

El día 26 de febrero próximo, a las trece horas, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de resinas del monte «El Pinar», número 150 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, comprensivo de 86.847 pinos, con 118.078 entalladuras y una producción supuesta de kilos 237.414, correspondiente al año forestal 1964-1965, por el tipo de tasación de pesetas 750.228,24, siendo el precio índice el de 937.785,30 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a trece horas, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior a la apertura de pliegos.

Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán una fianza provisional del 3 por 100 del tipo de tasación; la fianza definitiva será del 5 por 100 del valor alzado en subasta.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, aprobados por el Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, y el pliego de condiciones facultativas es el aprobado por el Distrito Forestal de Guadalajara.

Los industriales licitadores están obligados a presentar con su proposición declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carta de pago acreditativa de haber constituido en la Depositaria el importe de la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de tasación.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presupuesto formulado por la Jefatura del Distrito Forestal de Guadalajara, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 502/1960, por tasas y otros gastos, honorarios de contrato, anuncios, reintegros, derechos reales y los que tengan relación con el expediente de subasta.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones que la primera, el día que se cumplan ocho hábiles, siguientes a la celebración de la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del aprovechamiento de resinas del monte «El Pinar», número 150 del Catálogo, de los propios del Ayuntamiento de Ciruelos del Pinar, se obliga a cumplirlas y ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de pesetas céntimos (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Ciruelos del Pinar, 25 de enero de 1965.
El Alcalde.—494-A.